

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del  
Valle del Cauca  
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia  
Tuluá, Valle del Cauca  
(+57) 602 233 3535  
[info@cogancevalle.com](mailto:info@cogancevalle.com)

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN: "OFERTA 10+1 CEPRAVIN SEPTIEMBRE 2026"**

### **1. Nombre de la Campaña**

OFERTA 10+1 CEPRAVIN SEPTIEMBRE 2026

**2. Objetivo** Incentivar la adquisición, rotación y el oportuno abastecimiento de medicamentos veterinarios e insumos del portafolio comercial del aliado MSD, en el marco de las actividades comerciales institucionales de la Cooperativa, otorgando a los clientes, asociados y productores del sector agropecuario un beneficio comercial en especie consistente en una bonificación de diez más uno (10+1) por la compra de la referencia Cepravin caja por 20 jeringas durante el periodo de vigencia preestablecido.

**3. Vigencia** La presente promoción comercial tendrá una duración de carácter institucional extraordinario y una validez temporal strictly preestablecida, definitiva e improrrogable, la cual comprende desde el 15 de septiembre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026, inclusive, o hasta agotar las existencias de inventario físico destinadas por la Cooperativa para esta actividad comercial en cada sede autorizada, lo que ocurra primero.

**4. Participantes** Podrán participar de manera legítima, libre y voluntaria en esta actividad promocional todos los clientes, productores del sector agropecuario, asociados y compradores de COGANCEVALLE que realicen la adquisición presencial de los productos participantes dentro del término de vigencia establecido en las sedes físicas autorizadas de la entidad y que cumplan a cabalidad con las pautas comerciales consignadas en este documento.

### **5. Mecánica o Dinámica de la Actividad**

- El Participante deberá acercarse de forma presencial a cualquiera de los puntos de venta autorizados de la Cooperativa durante el periodo cronológico de vigencia de la campaña.
- El cliente deberá seleccionar y solicitar el producto participante consistente en Cepravin caja por 20 jeringas de la marca aliada MSD.
- Al momento de proceder con la liquidación de la compra en los módulos de caja, el sistema POS de la Cooperativa aplicará de forma automática, directa y transparente la bonificación en especie equivalente a una (1) caja adicional sin costo por cada diez (10) cajas facturadas de la misma referencia (mecanismo 10+1).



## 6. Condiciones Comerciales

- **Productos Participantes:** La promoción de bonificación diez más uno (10+1) aplica única y exclusivamente para la referencia Cepravin caja por 20 jeringas del aliado comercial MSD, disponible en el inventario físico de la Cooperativa y debidamente codificada en la campaña dentro del sistema informático de venta.
- **Canales Autorizados:** La actividad comercial será válida exclusivamente para transacciones presenciales realizadas, liquidadas y facturadas en los siguientes puntos de venta oficiales de COGANCEVALLE:
  - **Tuluá:** Cra. 23 # 29-28.
  - **Cali:** Calle 52N # 5N-43.
  - **Cartago:** Calle 10 # 13-65.
  - **Buga:** Calle 1ra. # 11-11.

**7. Beneficios u Obsequios** El beneficio objeto de las presentes pautas consiste de forma exclusiva en la entrega de una bonificación en especie equivalente a una (1) caja de Cepravin por 20 jeringas sin costo adicional por la adquisición de diez (10) cajas de la misma referencia (mecanismo 10+1) del aliado comercial MSD. Bajo ninguna circunstancia el beneficio en especie se entregará o canjeará por dinero en efectivo, descuentos porcentuales sobre la factura desacoplados de la mecánica, saldos a favor o abonos a cuentas de crédito del cliente.

## 8. Condiciones de Entrega o Redención

- **Evidencia Válida del Beneficio:** La bonificación comercial 10+1 se hará efectiva de forma inmediata en el respectivo punto de venta al momento de procesarse la facturación. El documento equivalente a la factura de venta legalmente emitida por el sistema POS o de facturación electrónica de la Cooperativa constituye la única evidencia probatoria válida ante la ley para acreditar de forma oportuna la aplicación y legitimidad del beneficio.
- **Condición de Recurso Limitado:** La aplicación de esta promoción está supeditada de forma restrictiva a la disponibilidad de inventario físico en cada una de las sedes de la Cooperativa al momento exacto de la compra.
- **Protección Frente a Reservas de Inventario:** Con el fin de garantizar la equidad entre los participantes, bajo ninguna circunstancia se aceptarán apartados de producto, preventas, abonos diferidos ni reservas de inventario para facturaciones o aplicaciones del beneficio posteriores a la fecha de compra o fuera de la vigencia establecida.

**9. Responsabilidades del Organizador** COGANCEVALLE y el aliado comercial MSD se comprometen de forma solidaria a:

- Aplicar de manera fidedigna la bonificación 10+1 en la referencia Cepravin caja por 20 jeringas en las compras que cumplan rigurosamente con las condiciones en las cajas de los puntos de venta autorizados.
- Velar por la correcta administración, suministro y control del inventario disponible en las sedes comerciales autorizadas hasta la culminación natural de las existencias dispuestas para la campaña.

**10. Exclusiones** La presente promoción se rige de forma estricta por estos términos y condiciones; por ende:

- NO es acumulable con otros descuentos, convenios institucionales, listas de precios preferenciales para asociados, notas de crédito o promociones comerciales de carácter simultáneo vigentes en la Cooperativa.
- NO aplica para presentaciones comerciales, referencias o productos diferentes a Cepravin caja por 20 jeringas.
- NO aplica para productos o marcas comerciales diferentes a MSD.
- NO aplica para transacciones o compras comerciales realizadas por fuera del periodo de vigencia de la actividad (compras efectuadas antes del 15 de septiembre o después del 31 de octubre de 2026).
- El beneficio de la bonificación es intransferible, no es endosable, ni reembolsable, y bajo ningún concepto será canjeable por dinero en efectivo, saldos a favor o abonos a cuentas de crédito de los clientes.

**11. Pérdida del Beneficio** El cliente participante perderá de pleno derecho el acceso a la bonificación promocional 10+1 ante la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Intentar aplicar el beneficio a presentaciones, productos o marcas no incluidas expresamente en la campaña oficial.
- Intentar realizar o perfeccionar la transacción comercial una vez se haya declarado y certificado el agotamiento definitivo del stock de inventario asignado a la promoción en la respectiva sede o de manera posterior al vencimiento de la vigencia cronológica de la campaña.
- Detectarse cualquier tipo de manipulación del sistema de facturación, alteración de documentos, intento de fraude o intención manifiestamente dirigida a acumular de manera indebida el presente beneficio con otros incentivos comerciales.



- Que la transacción comercial sea objeto de devolución posterior de producto, anulación o emisión de notas crédito que disuelvan el acto de compra original.

## 12. Consideraciones Legales

- **Aceptación:** La sola participación en esta actividad comercial y la correspondiente adquisición de los productos seleccionados bajo estas pautas implican el conocimiento pleno, la comprensión absoluta y la aceptación incondicional e irrestricta de los presentes Términos y Condiciones por parte del cliente.
- **Normatividad Aplicable:** Esta campaña se rige por las normas del derecho comercial colombiano, las disposiciones de protección al consumidor contenidas en la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) y las buenas prácticas de transparencia comercial y empresarial.
- **Facultades del Organizador:** COGANCEVALLE se reserva la facultad legal de modificar, suspender, prorrogar o dar por terminada de forma anticipada la promoción en cualquier momento por razones de fuerza mayor, caso fortuito o decisiones comerciales estratégicas del mercado, asumiendo la obligación de informar de manera oportuna a los usuarios y asociados a través de sus canales oficiales de comunicación institucional.



COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA

*Es Apoyo Efectivo al Ganadero!*

**OFERTAS**

**Septiembre/26**

**Cepravin**

**10+1**



**Gratis 1 Caja**

**Comprando 10 Cajas**



**MSD**

Salud Animal

**TULUÁ**

Cra. 23 # 29-28

☎ 316 318 9247

**CALI**

Calle 52N # 5N-43

☎ 311 647 4018

**CARTAGO**

Calle 10 # 13-65

☎ 315 343 0667

**BUGA**

Calle 1ra. # 11-11

☎ 317 501 3944

**\*Aplican términos y condiciones, ofertas disponibles del 15 de Septiembre al 31 de Octubre de 2026**

